

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 28 de enero de 2025 (BOE de 5 de febrero de 2025), para la provisión de plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23 de marzo), y el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- María del Carmen Fernández Echeverría, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de «Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo».
- Nuria Castro Lemus, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de «Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo».
- Alejandro Muñoz López, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de «Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo».
- María del Carmen Aguilar del Castillo, Profesora Titular del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».
- Esperanza Roales Paniagua, Profesora Titular del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla»

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>

en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de septiembre de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00326383

